



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 SET. 1983

Expte. N° 926/73

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido formulado con fecha 7 de Septiembre en curso por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el sentido de modificar las correlativas inmediatas anteriores de la materia / "Práctica Profesional" de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1973 -modificado-; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dependencia fundamenta el pedido en razón de haber / realizado un análisis del sistema de correlatividades de las asignaturas del / área contable del referido plan de estudios;

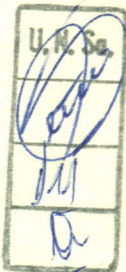
Que del resultado de tal análisis surge la necesidad de efectuar una modificación en el régimen de correlación de la materia "Práctica / Profesional", código 615, de sexto año, a fin de permitir a los alumnos un normal y efectivo avance en el cursado de la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22,207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la resolución N° 115-80, aprobatoria del plan de estudios de la carrera de Contador Público Nacional, identificado como plan 1973 -modificado, en la parte pertinente al sistema de correlatividades de la materia "Práctica Profesional", código 615, la que tendrá como correlativas las / asignaturas "Matemática Financiera", código 415, y "Derecho Concursal", código 612.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. ELESA
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 488-83